

Pertinencias Ambientales

Este instrumento es aplicable a proyectos de inversión que requieren un pronunciamiento previo de la autoridad ambiental, referente a si requiere un permiso ambiental (RCA) para su construcción y operación. Para tal efecto, se debe presentar un análisis técnico-jurídico que describa la iniciativa, para luego ser ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Posteriormente, esta repartición pública emite un pronunciamiento en referencia a los antecedentes presentados, lo que determina el curso de acción a seguir. Este procedimiento también es aplicable a instalaciones que deban modificar su capacidad instalada (eléctrica, proceso, residuos, etc) y que necesiten conocer la dimensión ambiental de la modificación propuesta por el titular.

¿Qué resultados espero de una pertinencia ambiental?

- Conocer la dimensión ambiental de su proyecto y determinar si es necesario tramitar un permiso ambiental.
- Disponer de un detallado análisis técnico-jurídico necesario para la tramitación de la pertinencia ambiental.
- Ingresar y tramitar la respectiva pertinencia ambiental al SEA.
- En caso de que sea necesario la tramitación de un permiso ambiental, dispondrá de un itemizado valorizado respecto a los requerimientos del proceso.

¿Cuál es el formato de entrega?

- Informe técnico-jurídico en formato digital.

¿Cuál es la experiencia de ATM Consultores en este campo?

- 10 años de experiencia en el mercado.
- Análisis de proyectos de alta complejidad con énfasis en sustancias peligrosas.
- Cobertura en diversos rubros industriales tales como minería, alimentos, logística, infraestructura, agroindustria, producción química, petroquímica, gas, entre otros.